



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

27º período de sesiones

Viena, 14 a 18 de mayo de 2018

Tema 6 e) del programa provisional*

Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos

Actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe ha sido preparado de conformidad con la resolución [46/152](#) de la Asamblea General y las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, 1994/21 y 1999/23. Contiene un resumen de las actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

* [E/CN.15/2018/1](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	3
III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados	3
A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	3
B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	4
C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas	5
D. Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	6
E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal	7
F. Instituto Australiano de Criminología	9
G. Instituto Internacional de Siracusa sobre Justicia Penal y Derechos Humanos	10
H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad	11
I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos	11
J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario	11
K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad	13
L. Instituto de Estudios de Seguridad	14
M. Instituto Coreano de Criminología	15
N. Instituto de Basilea sobre la Gobernanza	16
O. Facultad de Derecho Penal	17
P. Instituto de Justicia de Tailandia	18
IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional	19

I. Introducción

1. Una de las funciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal es la de facilitar y ayudar a coordinar las actividades de los institutos que integran la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, cuyo objeto es prestar asistencia al Secretario General en la ejecución de su mandato sobre la prevención del delito y la justicia penal. La Comisión podrá pedir a los institutos que, dentro de los límites de los recursos disponibles, lleven a la práctica determinados elementos del programa y propongan esferas de actividades comunes a los institutos.
2. El Secretario General procura, a su vez, asegurar que se utilicen eficazmente los conocimientos especializados y los recursos de los institutos en la ejecución del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Se invita a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de realizar proyectos de cooperación con los institutos.
3. El presente informe, en que se resumen las actividades realizadas por los institutos en 2017, ha sido preparado por el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, y el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, de conformidad con la resolución 46/152 de la Asamblea General, las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, 1994/21 y 1999/23 y la decisión 2010/243 del Consejo, y contiene las aportaciones de los institutos recibidas antes del 31 de diciembre de 2017.
4. La red celebró dos reuniones de coordinación en 2017: una en Seúl, organizada por el Instituto Coreano de Criminología, y una en Viena.

II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

5. Conforme a lo dispuesto en el estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, anexo), el Consejo Directivo del Instituto ha presentado a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 27º período de sesiones un informe sobre las actividades realizadas por el Instituto en 2017 ([E/CN.15/2018/8](#)).

III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

6. En 2017, el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente realizó las actividades siguientes:
 - a) El 165º seminario internacional de alto nivel (12 de enero a 10 de febrero), en el que 31 altos funcionarios del sistema de justicia penal de 15 países examinaron la justicia de menores y las reglas y normas de las Naciones Unidas;
 - b) El cuarto programa de formación en justicia penal dirigido a los países africanos de habla francesa (Abiyán, 13 a 24 de febrero), en el que 32 profesionales de ocho países de habla francesa de África examinaron cuestiones relacionadas con la creación de capacidad para la investigación, el ejercicio de la acción penal y el enjuiciamiento, y las medidas contra la ciberdelincuencia;
 - c) El estudio comparativo sobre los sistemas de justicia penal del Japón y Nepal (6 y 17 de marzo), como parte del cual, 10 participantes de Nepal estudiaron y compararon los procedimientos del Japón y Nepal relativos a la redacción y el análisis de actas de acusación y la evaluación de las pruebas;

d) Los seminarios de capacitación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Instituto de Asia y el Lejano Oriente dirigidos a funcionarios de prisiones en Myanmar (9 de febrero a 2 de marzo y 13 de septiembre a 13 de octubre), durante los cuales 100 participantes estudiaron gestión penitenciaria en consonancia con las reglas y normas internacionales;

e) El 166° curso internacional de capacitación (10 de mayo a 15 de junio), en el que 30 funcionarios del sistema de justicia penal de 20 países examinaron cuestiones prácticas relativas a la lucha contra las organizaciones delictivas;

f) El seminario de seguimiento del programa de capacitación en terceros países para el desarrollo de un tratamiento eficaz de base comunitaria de los delincuentes en Camboya, la República Democrática Popular Lao, Myanmar y Viet Nam (24 a 28 de julio). Diecisiete participantes de seis países asistieron al seminario para confirmar los resultados de la primera fase del programa de capacitación, examinar las dificultades y fortalecer la red entre Camboya, la República Democrática Popular Lao, Myanmar y Viet Nam;

g) El 167° curso de capacitación internacional (23 de agosto a 22 de septiembre), en el que 21 participantes de 14 jurisdicciones examinaron medidas para apoyar la rehabilitación y la reintegración social de los terroristas y los miembros de grupos delictivos organizados;

h) La segunda reunión de funcionarios voluntarios de libertad vigilada de Asia (12 de septiembre), en la que unos 200 participantes, entre ellos agentes voluntarios de libertad vigilada de Asia y África intercambiaron experiencias y prácticas relativas a los programas para agentes voluntarios de libertad vigilada;

i) El 11° seminario regional sobre buena gobernanza para los países de Asia Sudoriental (Hanoi, 17 a 19 de octubre), en el que 18 participantes que representaban a nueve países de Asia Sudoriental examinaron las iniciativas de lucha contra la corrupción llevadas a cabo en el decenio anterior y determinaron los desafíos actuales;

j) El 20° programa de capacitación sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (1 de noviembre a 7 de diciembre), durante el cual 28 participantes de 21 países examinaron medidas eficaces para investigar el producto de delitos relacionados con la corrupción;

7. El Instituto presentó varias publicaciones que contenían materiales de los diversos cursos y seminarios de capacitación como, por ejemplo, *UNAFEI Newsletter* (núms. 152, 153 y 154), *Resource Material Series* (núms. 101, 102 y 103) y el informe del décimo seminario regional sobre buena gobernanza para los países de Asia Sudoriental.

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

8. En 2017, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente organizó actividades en los ámbitos siguientes:

a) La delincuencia organizada y otros delitos conexos: el Instituto prestó apoyo a la Universidad de Milán (Italia) en materia de derecho internacional y delincuencia organizada transnacional. El Instituto participó en una mesa redonda de alto nivel sobre la crisis que enfrenta el triángulo septentrional de Centroamérica en relación con la violencia y la protección de los refugiados y los migrantes, a fin de estudiar posibles colaboraciones con los Estados afectados por situaciones de emergencia relacionadas con la migración. Organizaron la mesa redonda la Organización de los Estados Americanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;

b) La prevención del delito: El Instituto realizó una serie de actividades relacionadas con la prevención del delito, la victimología y el trabajo comunitario en colaboración con la Universidad de La Plata (Argentina). Como miembro de la Asamblea General del Comité Permanente de América Latina para la Prevención del

Delito, el Instituto ha colaborado con los Estados miembros del Comité en la formulación de políticas públicas sobre la prevención del delito y la mejora de los sistemas de justicia penal. El Instituto prestó asistencia técnica en la prevención secundaria y terciaria de la violencia en el marco del diploma regional de la cultura de paz, cuya aplicación estuvo a cargo del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana);

c) La justicia de menores: en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Instituto elaboró un programa de asesoramiento estratégico sobre el perfil criminológico de los adolescentes que cumplen una sanción penal en regímenes cerrados y abiertos en Panamá. Se firmó un acuerdo con el Ministerio de Educación de Costa Rica a fin de llevar a cabo campañas de prevención contra el ciberacoso en las escuelas primarias y secundarias;

d) Las prisiones: en colaboración con el programa de cooperación en materia de seguridad en Panamá, está en marcha un proceso de formación especializada para el personal penitenciario del Instituto de Estudios Interdisciplinarios. En el marco de un acuerdo firmado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Argentina, el Instituto está ejecutando un programa de capacitación dirigido al personal del sistema penitenciario;

e) La justicia restaurativa: el Instituto prestó asistencia técnica en el ámbito de la justicia restaurativa en el marco del simposio internacional sobre respuestas de justicia restaurativa en la justicia de menores, celebrado en Buenos Aires;

f) Las mujeres y la justicia penal: el Instituto elaboró una serie de programas de capacitación sobre derechos humanos y otros grupos vulnerables, y sobre la situación de las mujeres reclusas y sus derechos, que estuvieron dirigidos a las autoridades judiciales, los académicos y miembros de la sociedad civil. La investigación en curso sobre el derecho humano al respeto de la orientación sexual y la identidad de género en el Caribe y América Latina, y la campaña “Un gol contra el sexismo”, organizada en colaboración con la Fundación Justicia y Género, revistieron especial importancia.

9. En colaboración con la Universidad de La Plata, el programa de investigación, capacitación y asistencia técnica en alternativas al control social, el UNICEF y el Ombudsman del Uruguay, el Instituto presentó un libro sobre la planificación y el diseño de la gestión del modelo socioeducativo, y la seguridad y los derechos humanos de los adolescentes detenidos.

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas

10. En 2017, el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, puso en marcha una nueva estrategia basada en cuatro elementos: a) Europa como fuente de información con base empírica sobre prácticas eficaces en materia de prevención del delito y justicia penal; b) la experiencia del Instituto en la recopilación y el análisis de ese tipo de información; c) las posibilidades que tiene el Instituto para señalar esa información a la atención de los encargados de formular las políticas; y d) la disponibilidad de recursos.

11. En 2017, el Instituto participó en los siguientes proyectos:

a) “Fortalecimiento de la función de los municipios en la lucha contra la trata de personas (STROM II)”, que tenía por objeto fortalecer el papel de los municipios en la lucha contra la trata de personas en Estonia, Letonia y Lituania. El Instituto se encargó de evaluar el proyecto y de elaborar y poner a prueba un método de cálculo de los costos a nivel municipal para estimar y comprender mejor los costos relacionados con la rehabilitación de las víctimas de la trata;

b) Evaluación de la eficacia de la legislación finlandesa para identificar y prestar apoyo a las víctimas de la trata de personas. Se estudiaron la aplicación de disposiciones para la identificación y la prestación de apoyo, los problemas que surgían en la práctica, las consecuencias de esos problemas y los efectos sobre las víctimas y el propio sistema, y se determinaron las deficiencias y dificultades legislativas. El proyecto fue financiado por la Oficina del Primer Ministro;

c) Proyecto nórdico sobre la responsabilidad social de las empresas y la explotación laboral, que formó parte de un proyecto más amplio financiado por el Consejo Nórdico de Ministros. El proyecto tenía por objeto prevenir y combatir la trata de personas con fines de trabajo forzoso y la explotación laboral grave en los sectores público y privado, mediante la elaboración de una guía y materiales de capacitación para las empresas.

12. Además, se emprendieron tres nuevos proyectos en 2017:

a) La UNODC está llevando a cabo una investigación a nivel mundial sobre la trata con fines de matrimonio forzado, cuyos resultados se publicarán como documento técnico. El Instituto está contribuyendo a la elaboración de la metodología de investigación y a la recopilación y el análisis de los datos;

b) El proyecto sobre la lucha contra la radicalización de los reclusos, financiado por la Comisión Europea, tiene por objeto prevenir la radicalización violenta de los presos y facilitar su reinserción en la sociedad. El Instituto se encarga de determinar las necesidades de los operadores de prisiones en lo que respecta a los conocimientos sobre la radicalización, y de analizar las mejores prácticas para prevenirla;

c) Un proyecto financiado por la Comisión Europea sobre la elaboración de un método de asesoramiento para mujeres refugiadas que han sido víctimas de violencia por razón de género tiene por objeto ampliar el acceso a los servicios de apoyo que se ofrecen a las mujeres refugiadas y mejorar la capacidad de los profesionales para ayudar a las víctimas.

13. El Instituto, junto con el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, se encargó de la coordinación de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

14. El Instituto organizó dos actos paralelos en el 26º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, titulados “*No dance on roses: marriage and human trafficking*” (No es un cuento de hadas: el matrimonio y la trata de personas) y “*Countering human trafficking through private sector involvement*” (La lucha contra la trata de personas mediante la participación del sector privado). El Instituto también publicó un resumen de políticas sobre la cuestión de las cuatro transiciones en el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

D. Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

15. En enero de 2017, el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente empezó a ejecutar su plan de acción de mediano plazo para 2017–2021 emprendiendo un examen preliminar de los programas que podían aplicarse en el futuro con los organismos asociados. Se celebraron consultas con la Comisión Económica para África.

16. En febrero, el Instituto llevó a cabo un programa de sensibilización sobre las obligaciones en materia de derechos humanos para las organizaciones encargadas de hacer cumplir la ley y de la sociedad civil sobre la protección de los niños y las mujeres contra la pornografía y otros abusos en línea y la prevención de la violación de sus derechos.

17. Los días 6 y 7 de marzo, se celebró en Kampala la sexta Reunión General Anual de la Declaración de la Conferencia Internacional de Kigali sobre el tema “Combatir la

violencia contra las mujeres y las niñas: el papel de los órganos de seguridad y de la comunidad”. En la Conferencia, un representante del Instituto presentó una ponencia sobre el papel de los órganos de seguridad en la prevención de la trata de personas. Asistieron miembros de la policía, las fuerzas armadas, los servicios de inteligencia y otros organismos de seguridad de todos los países de África representados en la reunión.

18. El 20 de abril, el Instituto organizó un seminario nacional en Uganda a fin de estrechar la colaboración entre los departamentos del Gobierno responsables de la protección del medio ambiente mediante un plan de acción para la intervención coordinada. Asistieron al seminario 35 participantes que examinaron la necesidad de recibir apoyo técnico de los asociados internacionales, el establecimiento de alianzas entre los sectores público y privado y la importancia de la participación de las comunidades. Participaron en el seminario representantes del Gobierno, las instituciones académicas, científicas y profesionales y las organizaciones no gubernamentales, así como expertos en prevención del delito y justicia penal.

19. El Gobierno de Uganda, el país anfitrión del Instituto, ha encabezado los esfuerzos para fortalecer el apoyo al Instituto a fin de mantener su capacidad funcional. El Gobierno hizo llamamientos concretos a diversas instituciones internacionales y regionales, en particular la Asamblea General, la Unión Africana, la Comisión Económica para África, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Comunidad de África Oriental. Uganda también dirigió las iniciativas destinadas a abordar las estrategias de movilización de recursos del Instituto en una sesión consultiva especial de los Estados miembros, celebrada de forma paralela a la reunión ejecutiva de la Unión Africana que tuvo lugar en julio en Addis Abeba.

20. En Addis Abeba, en julio, se celebró una reunión con los Estados miembros para examinar la financiación y el apoyo técnico para el Instituto. En total, asistieron 30 delegados de Kenya, Nigeria, Uganda y Zambia, así como representantes de la Comisión Económica para África. La Comisión se comprometió a colaborar con el Instituto para fortalecer los sistemas de justicia penal en los Estados miembros.

21. El 6 de julio, el Instituto, en cooperación con la Universidad de Birmingham (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), organizó la segunda mesa redonda sobre regulación de monedas virtuales en Uganda. Los 29 participantes aprobaron una declaración sobre los principios fundamentales de la regulación de criptomonedas en Uganda, lo que podría reproducirse en otras regiones.

22. Del 10 al 12 de julio, se celebró en Mauricio la Conferencia Regional de África Oriental sobre la Ciberdelincuencia y las Pruebas Electrónicas, con el fin de mejorar la capacidad regional en materia de ciberdelincuencia. La Conferencia se centró en la importancia de las pruebas digitales y en la mejora de una respuesta eficaz de la justicia penal y la cooperación internacional en la región. La Conferencia fue organizada por el Instituto, de forma conjunta con el Gobierno de Mauricio, la Asociación Internacional de Fiscales y el proyecto ampliado Acción Global contra la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (conocido como GLACY+), y contó con la asistencia de funcionarios judiciales, fiscales y de investigación de 13 países.

23. Entre agosto y diciembre, el Instituto colaboró con la Comisión Económica para África en actividades de interés común a fin de fortalecer la capacidad del Instituto para prestar servicios a la región.

E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal

24. En 2017, el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal llevó a cabo una importante iniciativa para mejorar su visión, armonizar su labor con los cinco temas principales, a saber, el acceso a la justicia, la justicia restaurativa, la violencia contra las mujeres y los niños, las políticas penitenciarias y la lucha contra la corrupción. Esos temas se ajustan a las prioridades de la UNODC, el Gobierno del Canadá y el gobierno de la provincia de la Columbia Británica.

A continuación, se presenta un panorama general de las principales actividades realizadas por el Centro en 2017:

a) En marzo, el Director Ejecutivo del Centro participó en la reunión del grupo de expertos de nivel terciario de la iniciativa Educación para la Justicia (E4J) de la UNODC;

b) En abril, un asociado principal del Centro preparó un informe en nombre del Grupo de Trabajo de Medición del Acceso a la Justicia de la Columbia Británica, que está presidido por el presidente del tribunal superior de la Columbia Británica;

c) En julio, dos asociados principales presentaron un informe titulado “*Enhancing access to justice for women living in rural and remote areas of British Columbia: reviewing practice from Canada and abroad to improve our response*” (Mejora del acceso a la justicia para las mujeres que viven en las zonas rurales y remotas de la Columbia Británica: examen de la práctica del Canadá y de otros países para mejorar nuestra respuesta) a la Fundación de Derecho de la Columbia Británica.

25. En noviembre de 2017, un asociado principal participó en la reunión del grupo de expertos sobre justicia restaurativa en asuntos penales, organizada por el Gobierno del Canadá, en nombre de la UNODC. En apoyo de las deliberaciones, el asociado principal preparó un documento de antecedentes, con la participación del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, la Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad y el Instituto Raoul Wallenberg.

26. Entre otras actividades realizadas en 2017, figuran las siguientes:

a) En febrero, un asociado principal del Centro preparó y presentó al Gobierno un informe titulado “*The impact of sentencing and other judicial decisions on the children of parents in conflict with the law: implications for sentencing reform*” (Los efectos de las sentencias y otras decisiones judiciales sobre los hijos de padres en conflicto con la ley: consecuencias para la reforma de la imposición de penas). Además, se presentó una nota informativa sobre la mitigación de los efectos de las sentencias penales y otras decisiones judiciales sobre los hijos de los delincuentes;

b) En junio, el Centro organizó y acogió un simposio de un día de duración para los interesados que colaboran con las instituciones de enseñanza postsecundaria de la Columbia Británica a fin de debatir estrategias fundadas en la experiencia para hacer frente a la violencia sexual en los recintos universitarios;

c) Durante 2017, un asociado principal del Centro prestó asistencia técnica al Instituto de Justicia de Tailandia en dos proyectos de investigación, uno sobre las mujeres que imparten justicia en la región de la ASEAN, y otro sobre justicia penal con perspectiva de género y buenas prácticas de Asia Sudoriental para responder a la violencia contra la mujer.

27. En 2017, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el ámbito de la lucha contra la corrupción:

a) El Centro colaboró con Transparencia Internacional y la Facultad de Derecho de la Universidad de la Columbia Británica para presentar una serie de nueve talleres, conferencias y simposios centrados en los diversos aspectos de la corrupción, con especial atención a las industrias extractivas. Las actividades tuvieron por objeto de crear mayor conciencia y capacidad. La serie culminó con un coloquio sobre los progresos en la lucha contra la corrupción, que se celebró el 1 de diciembre de 2017;

b) En septiembre, un asociado principal del Centro ayudó a organizar en Toronto una conferencia internacional, titulada “Hacia una nueva gobernanza para prevenir la corrupción”.

F. Instituto Australiano de Criminología

28. En 2017, el Instituto Australiano de Criminología llevó a cabo las siguientes actividades de investigación:

a) Durante el año, siguió ejecutándose el programa del Instituto sobre la trata de personas y la esclavitud, lo que dio lugar a la publicación de un informe sobre la explotación laboral en el sector de la construcción en Australia;

b) Como parte del programa del Instituto sobre delincuencia organizada transnacional y ciberdelincuencia, se publicaron dos informes sobre el fraude perpetrado contra el Gobierno de Australia. Se emprendió un programa de trabajo para examinar los antecedentes penales de los delincuentes pertenecientes a grupos de delincuencia organizada. En colaboración con la Universidad Nacional de Australia, el Instituto también organizó el segundo foro de investigación sobre la delincuencia organizada, que reunió a más de 30 académicos de toda Australia que están realizando investigaciones sobre la delincuencia organizada, para presentar y examinar su labor;

c) Se elaboraron varios informes sobre las víctimas de delitos violentos en Australia, incluidos un informe estadístico sobre el homicidio en Australia e informes de investigación sobre el extremismo violento y la reincorporación al trabajo después de sufrir un robo a mano armada. También se publicó un examen sistemático sobre las técnicas de investigación de delitos violentos. El Instituto también amplió su programa de investigación sobre las respuestas policiales ante la violencia familiar y doméstica;

d) Se publicó también una serie de informes sobre la delincuencia relacionada con las drogas, en particular un informe sobre las consecuencias sociales del consumo de metanfetamina y un examen de la legalización del uso del cannabis en los Estados Unidos de América. El Instituto siguió ejecutando el programa de Vigilancia del Consumo de Drogas en Adelaide, Brisbane, Perth y Sydney;

e) Durante el año, el Instituto colaboró con la Universidad de Thammasat y la Universidad de Griffith en una investigación para el Instituto de Justicia de Tailandia, con el fin de prestar apoyo en la elaboración de una estrategia nacional de prevención de la delincuencia juvenil;

f) El Instituto también siguió administrando varios programas de seguimiento estadístico relacionado con la justicia penal, cuyos datos sobre la muerte de personas detenidas, los fraudes cometidos contra el Gobierno de Australia y los homicidios se presentan anual o bienalmente e incluyen datos;

g) A través de su programa de becas de investigación sobre criminología, el Instituto financió y publicó investigaciones sobre el uso de las cámaras de televisión en circuito cerrado, cámaras portátiles que se fijan sobre el cuerpo, la investigación de delitos violentos graves, los presos aborígenes con deficiencias cognitivas, la denuncia de delitos a los oficiales de enlace de la policía para la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales, y sobre los autores de delitos de explotación sexual de niños en línea;

h) El Instituto coorganizó dos grandes conferencias en 2017: la quinta Conferencia Internacional sobre Ciberdelincuencia e Informática Forense, celebrada en julio en Broadbeach (Australia), y la 30ª Conferencia de la Sociedad de Criminología de Australia y Nueva Zelanda, celebrada en diciembre en Canberra;

i) En 2017, el Instituto siguió trabajando en sus cuatro ámbitos prioritarios de investigación: la violencia familiar y doméstica, la reducción de las penas privativas de la libertad, el futuro de la delincuencia y la justicia, y la relación entre la delincuencia común y la delincuencia organizada.

G. Instituto Internacional de Siracusa sobre Justicia Penal y Derechos Humanos

29. En 2017, el Instituto Internacional de Siracusa sobre Justicia Penal y Derechos Humanos llevó a cabo las siguientes actividades, entre otras:

a) El proyecto de investigación y creación de capacidad de dos años de duración, titulado “Fortalecimiento de la lucha contra el tráfico ilícito en Europa Sudoriental”, que tiene por objeto fortalecer la respuesta de la justicia penal al tráfico ilícito en 12 países de Europa Sudoriental, mediante evaluaciones a fondo a nivel nacional y regional y la elaboración de programas de formación especializada. Se firmaron memorandos de entendimiento con una amplia gama de instituciones nacionales de justicia penal en la región;

b) El proyecto de hermanamiento de Italia y Kosovo¹, titulado “Fortalecer la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia del poder judicial y el ministerio público en Kosovo”, organizó 55 misiones en Pristina con la participación de 90 expertos de Italia, con el objeto de fortalecer la independencia, eficiencia, transparencia y sostenibilidad del poder judicial y el ministerio público de Kosovo;

c) En el marco del proyecto titulado “La independencia del poder judicial en el Líbano: una prioridad social”, el Instituto coordinó una serie de actividades. Una delegación del Líbano realizó una visita de estudio a Roma sobre el sistema judicial italiano del 2 al 6 de abril. El Instituto también coordinó la participación de magistrados italianos en un curso práctico sobre la función de los fiscales en el sistema judicial, que se celebró en Beirut los días 20 y 21 de noviembre. Además, el Instituto coordinó la participación de magistrados italianos en un curso sobre los medios de comunicación y el poder judicial, que se celebró en Beirut el 16 de noviembre;

d) El 17º curso de especialización sobre derecho penal internacional para jóvenes penalistas se celebró en Siracusa (Italia), del 21 al 31 de mayo. El tema del curso fue “la Corte Penal Internacional a los 15 años”. Asistieron 41 participantes de 26 países. El curso se centró en temas como la complementariedad y la gravedad; las víctimas, África y la Corte Penal Internacional; el delito de agresión; la competencia por razón de la materia de la Corte; procedimiento y pruebas; y la participación en actividades delictivas;

e) Una reunión de expertos de alto nivel sobre el comercio ilícito y delitos conexos se celebró en Siracusa del 1 al 3 de marzo. La cuestión del comercio ilícito fue examinada desde distintas perspectivas, abordando su relación con los bienes culturales, la vida silvestre, los productos de tabaco, los recursos naturales, los productos médicos, y la trata de personas y el tráfico de órganos humanos, así como los vínculos entre el tráfico de drogas, el tráfico de armas y el tráfico ilícito de migrantes;

f) En el segundo curso de especialización para fiscales subalternos, que estuvo dedicado al tema “La justicia penal internacional y la cooperación internacional en asuntos penales”, se impartió formación sobre delitos internacionales y transnacionales y la teoría y la práctica de la asistencia judicial recíproca. Al curso, que se celebró del 3 al 14 de julio, asistieron 57 participantes;

g) El proyecto europeo, titulado “Crear conciencia y fomentar la movilidad del personal sobre la radicalización en las prisiones y los servicios de libertad vigilada”, aborda la cuestión de la prevención de la radicalización en las prisiones. Entre las actividades figuran la adopción de medidas de prevención, el desarrollo de metodologías de evaluación de riesgos, el fortalecimiento de la capacidad técnica para la determinación de los riesgos, y la mejora de las competencias profesionales del personal de las prisiones y los servicios de libertad vigilada a fin de aplicar las estrategias de salida con antelación a la puesta en libertad;

¹ Se entenderá que toda alusión a Kosovo en la presente nota se ajusta al contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

h) El programa internacional de formación de abogados defensores es un programa de formación de orientación mundial específicamente diseñado para los abogados defensores internacionales, abogados defensores y juristas internos que se ocupan de casos relacionados con delitos internacionales. El primer curso dedicado al tema “Principios fundamentales sobre los derechos de la defensa ante los tribunales internacionales” tuvo lugar del 15 al 19 de mayo; el segundo curso trató sobre el tema “Causas relacionadas con delitos financieros, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo: pautas y cuestiones jurídicas” y se celebró del 17 al 19 de julio.

H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad

30. La Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad se creó en 1978. La Universidad, con sede en Riad, es una institución educativa singular en el mundo árabe, especializada en estudios de posgrado sobre seguridad, que ofrece programas de diplomatura, maestría y doctorado. La Universidad también ofrece otros programas de diplomatura, cursos de capacitación y exposiciones relacionados con la seguridad. La Universidad organiza continuamente conferencias, seminarios y exposiciones sobre seguridad a fin de difundir conocimientos sobre seguridad y desarrollar las aptitudes profesionales y conocimientos de quienes trabajan en ese campo. Para más información, véase <http://nauss.edu.sa>.

I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

31. El Instituto Nacional de Justicia es la rama de investigación, evaluación y desarrollo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. Su misión consiste en aportar conocimientos e instrumentos objetivos, independientes y basados en datos científicos para hacer frente a los problemas de la delincuencia y la justicia, en particular a nivel estatal y local en los Estados Unidos. Con ese fin, el Instituto realiza inversiones en tres ámbitos principales: la investigación sobre la delincuencia y la justicia penal, la tecnología al servicio de la aplicación de la ley y los servicios forenses que prestan apoyo a la comunidad de la justicia penal. Por ejemplo, el Instituto sigue invirtiendo en estudios de investigación y evaluación sobre cuestiones que repercuten en la aplicación de la ley en los Estados Unidos y en el extranjero, entre las que se encuentran, entre otras, la prevención al extremismo violento y la trata de personas y la respuesta a esos fenómenos. Entre las partes interesadas beneficiarias de las inversiones del Instituto en investigación, desarrollo y evaluación figuran organismos encargados de hacer cumplir la ley, fiscalías, instituciones penitenciarias y las numerosas organizaciones comunitarias que interactúan con el sistema de justicia penal. Puede consultarse una lista completa de los programas y los asociados del Instituto en www.nij.gov.

32. El Instituto sigue participando en iniciativas internacionales y presta apoyo a la UNODC de diversas maneras. En el sentido más amplio, la labor de investigación del Instituto a menudo se solapa con los temas que competen a la UNODC. Los resultados de todas sus iniciativas de investigación pueden consultarse en el sitio web del Servicio Nacional de Referencia de Justicia Penal (www.ncjrs.gov). El Instituto también apoya un sitio web (www.crimesolutions.gov) que describe los programas y las prácticas en materia de justicia penal, justicia de menores y servicios para las víctimas de delitos y evalúa su eficacia.

J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

33. En 2017, el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, en el marco de su programa sobre justicia imparcial y eficaz, siguió llevando a cabo actividades y contribuyendo a los logros en apoyo de la aplicación de

las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. A continuación figura un resumen de esas actividades. En el sitio web www.rwi.lu.se se puede encontrar una descripción completa de las actividades del Instituto.

34. En el ámbito del desarrollo de la capacidad, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

a) En África Oriental, el Instituto facilitó un seminario para los magistrados del Tribunal de Justicia de África Oriental, que se centró, en particular, en el análisis de la jurisprudencia relativa a los derechos humanos y la ejecución de decisiones judiciales en jurisdicciones comparables;

b) En África Occidental, el Instituto concertó un memorando de entendimiento con el Tribunal de Justicia Comunitaria de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre la cooperación para reforzar el conocimiento de los derechos humanos y las aptitudes de los magistrados y del personal del tribunal;

c) En colaboración con el Servicio Penitenciario de Kenya, el Instituto contribuyó a fortalecer la capacidad en materia de derechos humanos de 20 oficiales encargados de las prisiones y sus correspondientes oficiales de derechos humanos; impartió capacitación a 20 oficiales de prisiones y libertad vigilada sobre riesgos y evaluación de las necesidades; y facilitó el perfeccionamiento de las directrices normativas nacionales en materia de derechos humanos a fin de armonizarlas con las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) y otras normas internacionales pertinentes;

d) En cooperación con los servicios penitenciarios de Sierra Leona y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto llevó a cabo auditorías de derechos humanos en tres centros penitenciarios; facilitó un taller de planificación de medidas en materia de derechos humanos para todos los administradores de centros y comandantes regionales de los servicios penitenciarios; y prestó asesoramiento sobre el examen del marco legislativo con el fin de ajustarlo a las Reglas Nelson Mandela y otras normas internacionales pertinentes;

e) En Camboya, en cooperación con la Academia Real de Profesiones Judiciales, el Instituto contribuyó a elaborar y poner en marcha cursos sobre derechos humanos obligatorios y acreditados para la formación de magistrados, fiscales y secretarios judiciales en los planes de estudio de la Academia. Además, el Instituto organizó, en colaboración con la Academia, un nuevo concurso de tribunales simulados para los alumnos de la Academia;

f) En China, el Instituto continuó prestando apoyo en la aplicación de la reforma de la justicia de menores en China, en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos, con especial atención al papel de los trabajadores sociales en el proceso de la justicia de menores;

g) En el Oriente Medio y África Septentrional, el Instituto elaboró, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, un manual conjunto sobre la libertad de expresión y la prohibición de la incitación al odio, que se utilizará en los institutos judiciales de esa región en la formación de jueces y fiscales;

h) En colaboración con instituciones judiciales de siete países árabes, el Instituto difundió estudios y materiales sobre la relación entre la legislación nacional y las normas internacionales de derechos humanos.

35. En el ámbito de las conferencias, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

a) El Instituto contribuyó y prestó apoyo al primer coloquio judicial de la Comisión Intergubernamental sobre los Derechos Humanos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental sobre el intercambio de buenas prácticas en materia de derecho internacional de los derechos humanos, que se celebró en Kuala Lumpur del 13 al 15 de marzo de 2017;

b) El Instituto organizó una mesa redonda internacional para examinar la relación entre la corrupción y los derechos humanos, y estudiar la posibilidad de utilizar enfoques basados en los derechos humanos en la lucha contra la corrupción. Un total de 29 recomendaciones se aprobaron en la mesa redonda, que se celebró en Lund (Suecia), los días 13 y 14 de noviembre.

K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad

36. En 2017, el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad participó en las actividades siguientes:

- a) La Conferencia Regional sobre seguridad comunitaria y prevención del delito y la violencia (Johannesburgo, 14 y 15 de marzo);
- b) El 26º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (Viena, 22 a 26 de mayo);
- c) El taller básico del proyecto “Mejora de la respuesta de África a la delincuencia organizada transnacional” (Ciudad del Cabo (Sudáfrica), 3 a 6 de julio);
- d) El tercer Congreso Mundial sobre la Libertad Vigilada (Tokio, 12 a 14 de septiembre);
- e) La 19ª Conferencia Anual de la International Corrections and Prisons Association (Londres, 22 a 27 de octubre);
- f) El segundo Foro Africano sobre Seguridad Urbana (Durban (Sudáfrica), 1 a 3 de noviembre);
- g) El 38º octavo Congreso de la Sociedad de Criminología de Quebec (Saint-Sauveur (Canadá), 8 a 10 de noviembre);
- h) El primer Congreso Internacional sobre Prevención Social del Delito, la Violencia y la Adicción para la Consolidación de la Paz (Mazatlán (México), 17 y 18 de noviembre);
- i) El cuarto Foro Internacional del Instituto Coreano de Criminología y la reunión de coordinación de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal (Seúl, 7 y 8 de diciembre);

37. En 2017, el Centro llevó a cabo las actividades siguientes:

- a) El 12º Coloquio Internacional del Centro, titulado “Estrategias de prevención del delito en el siglo XXI: evolución de las prácticas y políticas”, se celebró en Montreal (Canadá) del 6 al 8 de noviembre. El Coloquio se centró en la evolución de la función de los agentes de prevención del delito y las dificultades relacionadas con la coordinación y la colaboración entre los gobiernos;
- b) El Centro organizó una pequeña conferencia en su sede en febrero para la presentación oficial de la quinta edición del “Informe internacional sobre la prevención del delito y la seguridad comunitaria: las ciudades y la nueva agenda urbana”.

38. El Centro publicó dos informes: un estudio comparativo internacional, titulado “Estrategias nacionales de prevención del delito y la violencia juvenil”, y un estudio internacional sobre los desafíos a que se enfrentan los profesionales de primera línea, titulado “Prevención de la radicalización que lleva a la violencia”.

39. En los ámbitos de las alianzas estratégicas y la asistencia técnica, las actividades realizadas en 2017 fueron las siguientes:

- a) El PNUD encomendó al Centro que llevara a cabo una evaluación de la observación y el análisis de la delincuencia a nivel nacional y regional para programas basados en la experiencia de prevención de la violencia y la delincuencia juveniles en Barbados, Guyana, Saint Kitts y Nevis y Santa Lucía;

b) El Centro fue invitado por el Programa de Educación Segura, que está financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, para prestar asistencia técnica en la planificación estratégica y asistir a un coloquio con funcionarios del Gobierno de Honduras;

c) El Centro recibió una solicitud del gobierno de Montreal para llevar a cabo auditorías locales de seguridad en los distritos de Anjou, LaSalle y Rosemont-La-Petite-Patrie;

d) El Centro, en colaboración con la Dirección de la Administración Penitenciaria de Francia, siguió aplicando una respuesta de intervención y prevención de la radicalización violenta en el sistema de libertad vigilada del país en las ciudades de Grenoble, Lyon y Niza;

L. Instituto de Estudios de Seguridad

40. El Instituto de Estudios de Seguridad es una organización africana independiente y sin fines de lucro que promueve la seguridad humana en África. Con sede en Pretoria, el Instituto tiene oficinas regionales en Addis Abeba, Dakar y Nairobi, así como presencia en Abiyán, Bamako, Bruselas y Yaundé. El Instituto lleva a cabo investigaciones independientes de probada calidad, ofrece asesoramiento normativo especializado, imparte capacitación práctica y presta asistencia técnica.

41. En 2017, el Instituto llevó a cabo las siguientes actividades en el ámbito de la respuesta a las amenazas transnacionales, la delincuencia internacional y el terrorismo:

a) Puso en marcha un programa, financiado por la Unión Europea, destinado a mitigar los efectos de la delincuencia organizada transnacional en África, en colaboración con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Iniciativa Mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional;

b) Impartió capacitación sobre delincuencia transnacional, delincuencia internacional y terrorismo a investigadores, fiscales, jueces y otros funcionarios gubernamentales de África;

c) Impartió capacitación especializada en materia de lucha contra el terrorismo a fiscales superiores y oficiales de policía de África Meridional, Oriental y Occidental;

d) Publicó su boletín semanal, *CT Week in Review*, que trata sobre la lucha contra el terrorismo en África y en otros lugares y que puede consultarse en línea en <https://issafrica.org/ctafrica/week-in-review>;

e) Prestó asesoramiento especializado al Secretario General sobre cuestiones relacionadas con el estado de derecho, la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el extremismo violento;

f) Actuó como asociado en la ejecución de proyectos y coordinador del consorcio para el Mecanismo de Vigilancia, Presentación de Informes y Apoyo en la Lucha contra el Terrorismo, de la Unión Europea;

g) Asistió a la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, colaborando directamente con los Estados de África, y facilitó las deliberaciones de alto nivel en materia de justicia penal internacional;

h) Prestó asesoramiento al Foro Económico Mundial sobre terrorismo, economía ilícita, corrupción, fragilidad, violencia y conflicto;

i) Colaboró con la UNODC, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la INTERPOL y el Global Centre on Cooperative Security, entre otros.

42. En el ámbito de la justicia y la prevención de la violencia, el Centro llevó a cabo las actividades siguientes:

- a) Publicó el *South African Crime Quarterly* e informes regionales periódicos sobre seguridad;
- b) Prestó servicios de expertos en materia de vigilancia policial, delincuencia y justicia para la Comisión Parlamentaria de la Cartera de Policía de Sudáfrica;
- c) Llevó a cabo tareas de seguimiento y análisis de las tendencias de la delincuencia, la justicia y la gobernanza, en particular el funcionamiento del sistema de justicia penal;
- d) Colaboró con Corruption Watch en una campaña para mejorar los nombramientos a nivel del Comisionado de Policía, que se llevó a cabo con éxito, con objeto de promover un servicio de policía independiente, sólido y activo;
- e) Realizó estudios de investigación y análisis sobre la delincuencia, en particular sobre respuestas eficaces a la delincuencia y la violencia, la creación de ciudades más seguras, la participación de la sociedad civil y estudios innovadores sobre las funciones parentales y la violencia en la pareja;
- f) Se encargó de la gestión del Centro de Información y Análisis sobre la Delincuencia y la Justicia, una fuente de información y análisis fácil de utilizar, oportuna, precisa y fiable que puede consultarse en línea en www.issafrica.org/crimehub;
- g) Colaboró con el Servicio de Policía de Sudáfrica en el análisis de las estadísticas trimestrales y anuales sobre la delincuencia en el país;
- h) Facilitó información y análisis pertinentes sobre políticas, estrategias y desempeño;
- i) Promovió la seguridad de la comunidad;
- j) Organizó seminarios y sesiones de información dirigidas a los encargados de la formulación de políticas y la adopción de decisiones.

43. En 2017, las publicaciones del Instituto abarcaron numerosos temas, como la vigilancia policial, la prevención de la violencia, el tráfico ilícito de migrantes, los delitos contra la vida silvestre, las cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo y la justicia penal internacional. Las publicaciones pueden consultarse en el sitio web del Instituto (www.issafrica.org).

M. Instituto Coreano de Criminología

44. Desde su creación, el Instituto Coreano de Criminología ha procurado cumplir sus mandatos fundamentales, a saber, la investigación integral y sistemática de los delitos, sus tendencias y causas profundas y las respuestas de política; la investigación conjunta con los principales institutos tanto en el país como en el extranjero; y la cooperación internacional y los intercambios en materia de prevención del delito y justicia penal. En 2017, el Instituto publicó 37 informes de investigación sobre diversas cuestiones en materia de criminología. A continuación, se presentan los aspectos más destacados de las actividades del Instituto:

- a) El 26 de mayo, el Instituto organizó, junto con la Fiscalía Suprema, el Instituto Coreano de Ciencias Forenses, la Sociedad Forense Digital y el Organismo de Protección de los Derechos de Autor de Corea, la Conferencia de Primavera sobre Análisis Forense Digital de 2017, que estuvo dedicada al tema de las tendencias tecnológicas internacionales en materia de informática forense;
- b) El 8 de mayo, el Instituto recibió el premio anual a la excelencia en la investigación del Consejo Nacional de Investigación en Economía, Humanidades y Ciencias Sociales de la República de Corea;
- c) El Director del Centro Internacional de Investigaciones Estratégicas participó en la novena Conferencia Anual de la Sociedad Criminológica de Asia, celebrada en Cairns (Australia), del 10 al 13 de julio, en la que presentó una ponencia

sobre las respuestas de la justicia penal a los nuevos casos de fraude cibernético en la comunidad mundial;

d) El Director y el Director Adjunto del Centro de Investigaciones Estratégicas participaron en la 73ª Conferencia Anual de la Sociedad Americana de Criminología, que se celebró en Filadelfia (Estados Unidos) del 15 al 18 de noviembre. El Director del Centro dirigió una mesa redonda titulada “¿Están los problemas relativos a los menores bajo control? La búsqueda de respuestas eficaces y el desarrollo de mejores estrategias”;

e) El Instituto organizó su Foro Internacional de 2017 de forma conjunta con la reunión de coordinación de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, que se celebró en Seúl los días 7 y 8 de diciembre. En el Foro, titulado “Estrategias para aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para crear mejores sociedades”, participaron 10 académicos y profesionales de 13 institutos afiliados a la red del programa, que intercambiaron las mejores prácticas en la consecución de los Objetivos 5, 11 y 16;

f) El Instituto recibió visitas de: los fiscales de la Arabia Saudita, el 27 de abril; el Vicedecano de la Facultad de Derecho de China de la Universidad Renmin, el 24 de agosto; miembros de la Asociación de Derecho de Procedimiento Penal de China, el 7 de septiembre; los fiscales de Honduras, el 1 de noviembre; y los jefes de la Fiscalía de Tailandia, como parte de la 37ª sesión de formación para jefes de fiscalías, celebrada el 13 de diciembre;

g) El 13 de noviembre, el Director y el Director Adjunto del Centro Internacional de Investigaciones Estratégicas visitaron el Instituto Nacional de Justicia. La visita brindó a ambos institutos la oportunidad de intercambiar opiniones sobre diversas cuestiones en el ámbito de la justicia penal y estrechar su asociación.

N. Instituto de Basilea sobre la Gobernanza

45. El Instituto de Basilea sobre la Gobernanza sigue aplicando un programa multifacético de lucha contra la corrupción. Presta apoyo a agentes nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, de todo el mundo en sus esfuerzos por frenar y prevenir la corrupción y promover el estado de derecho. Gracias a la combinación única de actividades de prevención y aplicación, el Instituto emplea sus propias investigaciones aplicadas para desarrollar la asistencia técnica (y viceversa), y trata de reducir la brecha entre los sectores público y privado.

46. En 2017, los aspectos operacionales más destacados fueron los siguientes:

a) El Instituto ha hecho avances notables en sus esfuerzos por promover el concepto de la acción colectiva como instrumento eficaz de lucha contra la corrupción en el sector privado. Por ejemplo, un cuarto miembro se sumó a la Iniciativa de la Industria de la Tecnología de Metales, que se puso en marcha en 2013 y para la cual el Instituto sigue actuando como facilitador. La expansión pone de relieve la importancia de que la industria se ocupe de sus propias expectativas de lucha contra la corrupción específicas de los mercados. También se ha encomendado al Instituto facilitar dos nuevas iniciativas de acción colectiva para sectores específicos, una para la industria de papel moneda y otra para la industria de máquinas de bebidas;

b) Con el apoyo financiero de Liechtenstein, Suiza y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los expertos del Centro Internacional para la Recuperación de Activos del Instituto siguieron prestando apoyo a los países asociados en el fortalecimiento de su capacidad para investigar y procesar casos complejos de corrupción y blanqueo de dinero. Las actividades incluyeron los programas de formación para países específicos que se llevaron a cabo en Bhután, Bulgaria, Rumania, la República Unida de Tanzania y Uganda, y los programas de formación regionales que se llevaron a cabo en África Oriental y Meridional, en colaboración con el Mercado Común del África Oriental y Meridional y el Centro del Commonwealth de Lucha contra la Corrupción en África. Puede obtenerse más información sobre la amplia gama de

programas de formación del Centro en <https://forum.assetrecovery.org/training/overview>;

c) El Centro también siguió prestando asesoramiento para casos específicos a los países asociados en el África Subsahariana, Europa Oriental, América Latina y Asia Central, lo que dio lugar a resultados favorables, incluidas numerosas solicitudes de asistencia de jurisdicciones extranjeras atendidas, un progreso considerable de las causas, y a la confiscación de una considerable cantidad de activos, que estaban congelados en Europa y a punto de ser devueltos al Perú;

d) Sobre la base de esta visión práctica de la recuperación de activos, el Centro colaboró con el Gobierno de Suiza, la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados de la UNODC y el Banco Mundial para elaborar una herramienta en línea a fin de difundir más ampliamente las Directrices para la Recuperación Eficiente de Activos Robados y su correspondiente guía detallada (<https://guidelines.assetrecovery.org>). La iniciativa multianual incluyó la celebración de amplias consultas con profesionales de una amplia gama de jurisdicciones;

e) La División de Gobernanza Pública del Instituto siguió trabajando en dos importantes proyectos de investigación. Uno de esos proyectos, titulado “Gobernanza informal y corrupción: trascender los paradigmas del agente principal y la acción colectiva”, se centra en los efectos de la informalidad en la corrupción mediante una perspectiva comparativa de determinados países de Asia Oriental y Central. Financia el proyecto la Academia Británica en el marco del programa de pruebas contra la corrupción del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido. El segundo proyecto, que fue financiado por el Fondo de Investigación de África Oriental y concluyó en septiembre de 2017, tuvo por objeto analizar la forma en que las normas sociales influyen en la propensión de las personas pobres a participar en actos de corrupción, resistir a ellos y denunciarlos, sobre la base de estudios de casos concretos en Rwanda, la República Unida de Tanzania y Uganda.

O. Facultad de Derecho Penal

47. En 2017, la Facultad de Derecho Penal de la Universidad Normal de Beijing siguió llevando a cabo intercambios y actividades de cooperación internacionales para profundizar las investigaciones sobre las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y presentar las propuestas de los expertos. Los días 9 y 10 de diciembre, la Facultad, con la asistencia de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, organizó una conferencia internacional sobre las tendencias en el terrorismo mundial y los problemas a que se enfrentan los legisladores y los profesionales. Más de 70 expertos y académicos fueron invitados para examinar la forma de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al terrorismo, en particular para abordar la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros, empleando los recursos del derecho penal, civil y otros recursos necesarios, respetando al mismo tiempo los derechos humanos.

48. Las actividades de la Facultad incluían iniciativas para reforzar la protección de los derechos de los menores en los procedimientos penales y facilitar la aplicación de las obligaciones internacionales en materia de justicia de menores. La Facultad envió una delegación a un seminario sobre menores infractores, organizado por la Fiscalía Popular de Shanghai y el Subcomité de Justicia de Menores de la Asociación de Derecho de Procedimiento Penal de China, que tuvo lugar el 26 de agosto. La Facultad también presentó documentos de trabajo al seminario. Los días 7 y 8 de abril, la Facultad organizó un taller dedicado al tema del perfeccionamiento de las leyes relativas a los menores, que contó con la asistencia de más de 50 participantes de diversas organizaciones, incluidos el Tribunal Popular Supremo, la Fiscalía Popular Suprema, el Ministerio de Justicia, autoridades en materia de políticas, organizaciones no gubernamentales que se ocupan de las cuestiones relacionadas con la salud infantil, y representantes de instituciones académicas. El 7 de noviembre, investigadores de la Facultad participaron en un taller sobre la reforma de la justicia de menores, organizado

por China y los Estados Unidos, y presentaron ponencias sobre el establecimiento y el desarrollo de los tribunales de menores en China, centrando la atención en el mecanismo de trabajo de los tribunales de menores. El 14 de noviembre, investigadores de la Facultad presentaron una ponencia y formularon observaciones en un seminario sobre las prácticas de China en la aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing), organizado por la Asociación China de Estudios Procesales.

49. La Facultad siguió centrándose en la lucha contra la corrupción. A principios de 2017, la Facultad celebró una ceremonia de nombramiento de investigadores invitados e investigadores invitados adjuntos del Centro de Estudios del G20 sobre la recuperación del producto del delito y la entrega de personas buscadas por delitos de corrupción.

50. El 28 de abril, la Facultad organizó una conferencia internacional sobre el tema “Confiscación sin confiscación: la legislación y la práctica”, en la que participaron más de 140 representantes de organizaciones y autoridades de diversos países. Junto con el Centro de Estudios del G20 y el Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional, la Facultad organizó un seminario de Alemania y China sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la recuperación de activos, que se celebró en Friburgo (Alemania) los días 20 y 21 de noviembre.

51. En 2017 la Facultad también redobló sus esfuerzos para mejorar la cooperación y los intercambios con juristas. La Facultad organizó el noveno Foro Nacional de Justicia Penal e invitó a más de 100 representantes de bufetes de abogados, tribunales, fiscalías e instituciones académicas para debatir cuestiones importantes en materia de justicia penal. Los investigadores de la Facultad dictaron conferencias para el Colegio de Abogados de Dezhou de la provincia de Shandong sobre sistemas de autorrepresentación, el 9 de septiembre, y participaron en un curso de capacitación sobre la prevención del incumplimiento del deber y la defensa en casos conexos, organizado por el Colegio de Abogados de Beijing los días 11 y 12 de noviembre.

P. Instituto de Justicia de Tailandia

52. En 2017, el Instituto de Justicia de Tailandia siguió centrándose en el estudio de los vínculos entre la justicia penal, el estado de derecho y el desarrollo, y realizó las principales actividades siguientes:

a) Como medio de promover la aplicación de las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes (Reglas de Bangkok), el Instituto finalizó la evaluación y aprobación de seis instituciones penitenciarias en el centro y el norte de Tailandia como prisiones e instituciones modelo y certificó su conformidad con las Reglas. El Instituto también llevó a cabo, por segundo año consecutivo, su programa emblemático de capacitación sobre las Reglas de Bangkok. Participaron 33 altos funcionarios penitenciarios de la región de Asia Sudoriental. Además, el Instituto viene colaborando estrechamente con el Departamento de Penitenciarías de Tailandia desde julio de 2017 para poner a prueba la aplicación de las Reglas Nelson Mandela en una prisión;

b) En apoyo de la educación en materia de estado de derecho y la cultura de la legalidad, el Instituto siguió promoviendo el intercambio de opiniones entre los encargados de formular políticas, los profesionales jóvenes y nuevos líderes de distintos sectores, mediante la organización de un programa ejecutivo del Instituto sobre el estado de derecho y el desarrollo, en colaboración con el Instituto de Derecho y Políticas Mundiales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard. El programa incluyó un taller intensivo, que se celebró del 7 al 11 de enero de 2018, varias sesiones de capacitación para participantes de Tailandia, que tuvieron lugar entre enero y junio de 2018, y una serie de foros públicos sobre el estado de derecho y el desarrollo sostenible, algunos de los cuales se celebraron en enero y marzo de 2018, y otros están previstos para julio de 2018;

c) Con el fin de apoyar la incorporación de la perspectiva de género, así como la perspectiva de desarrollo en el sistema de justicia penal, el Instituto siguió tratando de fortalecer la capacidad de los profesionales pertinentes y fomentar los conocimientos de las partes interesadas pertinentes, en particular mediante la organización de una visita de estudio de representantes diplomáticos a la institución correccional de mujeres de Chiang Mai y el proyecto de desarrollo de Doi Tung en Chiang Rai (Tailandia) los días 25 y 26 de enero de 2018, con la activa participación de su Alteza Real la Princesa Bajrakitiyabha Mahidol, en su calidad de Embajadora de Buena Voluntad de la UNODC para el Estado de Derecho en Asia Sudoriental, que también participó en la visita;

d) A fin de complementar las iniciativas nacionales y regionales sobre el desarrollo de la información estadística, la prevención del delito de base empírica y la política de la justicia penal, el Instituto, en colaboración con la UNODC, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y el Instituto Coreano de Criminología, organizó la sesión regional de capacitación en materia de encuestas sobre victimización en Pattaya (Tailandia) del 29 de mayo al 2 de junio de 2017. Además, se organizó, de forma conjunta con la UNODC, CESPAP y la Oficina de Estadística de Corea, del 5 al 7 de diciembre de 2017 en Taejeon (República de Corea), un curso de capacitación regional sobre la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos;

e) El Instituto siguió colaborando estrechamente con las entidades de las Naciones Unidas en varios proyectos de investigación. Entre los informes de investigación publicados en 2017 figuran: una publicación titulada “*The Trial of Rape: Understanding the Criminal Justice System Response to Sexual Violence in Thailand and Viet Nam*” (El juicio de la violación: entender la respuesta del sistema de justicia penal ante la violencia sexual en Tailandia y Viet Nam) (con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la UNODC y el PNUD), y una publicación sobre la trata de personas procedentes de Camboya, la República Democrática Popular Lao y Myanmar con destino a Tailandia (con la UNODC);

53. Entre otros principales proyectos de investigación realizados en 2017, figuran los siguientes:

- a) “Mujeres que imparten justicia: perspectivas desde Asia Sudoriental”;
- b) “Vulnerabilidad, victimización, romance e indulgencia: los caminos de las mujeres tailandesas a la prisión en Camboya por tráfico de drogas transfronterizo”;
- c) “Los efectos de la reclusión de las madres en los niños en Tailandia”;
- d) Estudio sobre la violencia contra los niños, centrado especialmente en los niños en presunto conflicto con la ley en Tailandia;
- e) *Global Prison Trends Report 2017*, en colaboración con Penal Reform International.

IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional

54. En 2017, el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional realizó las actividades siguientes:

- a) El Consejo contribuyó a un documento de sesión sobre la justicia restaurativa, que se presentó en el 26º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Viena del 22 al 26 de mayo de 2017. El documento contiene una descripción de la situación en Italia en lo que respecta a los programas de justicia restaurativa. En el ámbito de la justicia de menores, la mediación entre víctimas y delincuentes ha evolucionado considerablemente a lo largo del tiempo; no obstante, en lo que respecta a los asuntos penales relativos a adultos, solo en los últimos años se han formulado importantes políticas penales y *de iure condendo*. El uso de este tipo de programas de justicia restaurativa sigue estando poco desarrollado en el

plano mundial, aunque el debate científico de estos temas se realiza a un nivel altamente calificado. Se ha sensibilizado debidamente al poder judicial y la opinión pública está empezando a cambiar, lo que ha dado lugar a que esos modelos de justicia se examinen más abiertamente;

b) Las deliberaciones de la Conferencia sobre el tema de la comparación de experiencias en materia de delincuencia en las empresas y justicia negociada, organizada por el Centro Nacional de Prevención y Defensa Social y el Consejo en octubre de 2016, se resumirán en la próxima “Recopilación de Enrico de Nicola: conferencias sobre cuestiones actuales del derecho penal y los procedimientos penales”. El volumen tiene por objeto ofrecer un panorama amplio de este tema complejo a fin de alentar un debate sobre cuestiones de políticas penales y sobre la base jurídica en la que se fundan las opciones de justicia penal negociadas, y reducir la brecha entre la teoría jurídica y la práctica jurídica mediante la comparación de las experiencias de académicos y profesionales del derecho;

c) Por iniciativa del Consejo y el Centro Nacional de Prevención y Defensa Social se organizó, junto con la Universidad Católica de Milán, una conferencia sobre el tema de la contaminación histórica y la búsqueda de recursos en el sistema jurídico italiano en Milán, en la que se presentó el libro “Historical Pollution: Comparative Legal Responses to Environmental Crimes” (Contaminación histórica: respuestas jurídicas comparadas a los delitos contra el medio ambiente). El volumen contiene los resultados de un proyecto de investigación sobre los enfoques jurídicos y las respuestas al fenómeno de la contaminación histórica, desde la perspectiva del derecho penal y de otras ramas del derecho. Un grupo de académicos de distintos países y con diferentes antecedentes académicos realizó la investigación en 2015 y 2016.
